



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO ADRIÁN ALBERTO GÓMEZ GARCÍA.-----

CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-147/2021.-----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/11/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el CIUDADANO ADRIÁN GÓMEZ GARCÍA, "POR LA COMISIÓN DE SUPUESTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintinueve de mayo de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con veinte minutos** del día de hoy **veintinueve de mayo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.





PROMOVENTE: ADRIÁN ALBERTO ÓMEZ GARCÍA.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-147/2021.

Con esta fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintinueve de mayo de la presente anualidad; signada por la Actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, licenciada María Fernanda Martínez Martínez y en cumplimiento de lo ordenado en el acuerdo dictado el día veintinueve del mes y año en curso emitido por el Magistrado Electoral Enrique Figueroa Ávila, Presidente de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el cuaderno de antecedentes SX-147/2021; la citada actuaria notifica de manera electrónica a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche con copia de la referida determinación judicial en archivo digital en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 15:10:07 del día veintinueve de mayo del año en curso. - Conste. -


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral;

ACUERDA:



PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, de fecha veintinueve de mayo de la presente anualidad; signada por la Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, licenciada María Fernanda Martínez Martínez y en cumplimiento de lo ordenado en el acuerdo dictado el día veintinueve del mes y año en curso emitido por el Magistrado Electoral Enrique Figueroa Ávila, Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el cuaderno de antecedentes SX-147/2021; la citada actuaría notifica de manera electrónica a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche con copia de la referida determinación judicial en archivo digital en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), que en su parte conducente a la letra se transcriben sus puntos de acuerdo: **"PRIMERO.** Con copia certificada de la documentación de cuenta, así como el original del presente proveído, intégrese el respectivo **cuaderno de antecedentes y regístrese con el número SX-147/2021. SEGUNDO.** Remítase como corresponda la documentación de cuenta a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** En caso de recibir documentación relacionada con el presente asunto, remítase a la referida Sala Superior, previa copia certificada que obre en el cuaderno en que se actúa. **CUARTO.** Al no haber diligencias pendientes por realizar, archívese el presente cuaderno de antecedentes como asunto concluido" (sic). -----

 **SEGUNDO:** Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido del citado acuerdo de fecha veintinueve de mayo de la presente anualidad, descrito, emitido por el Magistrado Electoral Enrique Figueroa Ávila, Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el cuaderno de antecedentes SX-147/2021; así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar de manera provisional a las copias certificadas de los presentes autos, toda vez que los originales se encuentran en la instancia federal. Así mismo se ordena que una



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

EXPEDIENTE: TEEC/PES/11/2021

vez que sea remitido el expediente original, sean glosadas a sus originales sin más trámite adicional alguno; para que obren conforme a derecho corresponda. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez
Magistrado Presidente



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta fecha (29 de mayo de 2021) entrego este expediente a la C. Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----